

Expte.: 2/2022 COMP.

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
GERENCIA DE URBANISMO
E D I C T O**

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2023, aprobó la definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del ARI-DC-01 “Vascongadas” presentado por la Entidad GS URBAN CAPITAL S.L., en los mismos términos en los que fue inicialmente aprobado por anterior acuerdo de este órgano de gobierno el 14 de diciembre de 2022.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme al artículo 157.7 en relación con los artículos 156.3 y 8.2 del Reglamento General de la Ley 7/2001 de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, advirtiéndose que contra el referido acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, por quienes tengan la condición de interesados en el procedimiento y no hayan sido notificados personalmente, en el plazo de UN MES, a contar desde la publicación de este en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a los arts. 47 de los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo (BOP 15 de septiembre de 2018) y 112, 121 y 122 de la Ley 39/15, del Procedimiento Administrativo Común.

El Proyecto de Reparcelación aprobado y el acuerdo íntegro que se ha adoptado, podrá consultarse en el portal web de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente www.urbanismo-sevilla.org.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL SECRETARIO DE LA GERENCIA
P.D.
LA JEFE DEL SERVICIO
Fdo.: María Luisa Arcos Fernández

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 309 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	NGIukLM8C9dV40b0QoGcqQ==		
Firmado Por	Mª Luisa Arcos Fernandez	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	12/06/2023 07:33:31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NGIukLM8C9dV40b0QoGcqQ==		
		Página	1/1

